

ACTA

Día: 10 de junio de 2026

Hora: 9:00 horas

Lugar: Reunión virtual desde Sala Bidasoa del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Sala nº3 del Hospital Universitario de Navarra.

Órgano: Mesa de contratación designada para intervenir en el procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, para el contrato de suministro de un sistema completo de neuroendoscopio intraventricular para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT12/2026).

Asistentes:

Presidente: Enrique Echavarren Zozaya.

Vocales:

- Óscar Luengo Díaz

Vocal – secretaria: María de la O Idoate Saralegui.

Objeto: Apertura del Sobre A de "Documentación administrativa" y Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", si procede.

En primer lugar, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente. Conocidos los licitadores presentados, la secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes, si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, constando la negativa de todos ellos.

2.- A continuación, se constata que se ha presentado a la licitación la siguiente empresa:

- *Medicina Analítica Consumibles MAC, S.A.*

3.- Se procede a la apertura del Sobre A: "Documentación Administrativa", comprobando que la empresa licitadora ha presentado la documentación conforme a lo exigido en el Cuadro de Características.

4.- Posteriormente se procede a la apertura del Sobre B: "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", apreciándose, en un examen preliminar, que la oferta de la empresa licitadora cumple lo previsto en los Pliegos respecto a la documentación a presentar en dicho sobre B, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen y valoración de la propuesta técnica presentada.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Admitir a la licitación a la empresa

- *Medicina Analítica Consumibles MAC, S.A.*

2.- Encomendar la valoración de la propuesta técnica presentada de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador y la elaboración del correspondiente informe a:

- Un Representante de la Unidad o servicio peticionario, del Hospital Universitario de Navarra.
- Un Representante de la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

3.- Requerir a las personas referidas en el apartado anterior, que no forman parte de la Mesa de Contratación, para que realicen una declaración de no concurrencia de causa de abstención en el procedimiento, en los términos antes señalados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 9:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta el presente informe, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LA VOCAL - SECRETARIA

Enrique Echavarren Zozaya

María de la O Idoate Saralegui